



Tribunal Superior Distrito Judicial de Bogotá
Sala Tercera de Familia
Magistrada Sustanciadora: Nubia Angela Burgos Diaz

Bogotá D.C., septiembre quince de dos mil veinte

REF: (Apelación Sentencia). Impugnación de Paternidad. Nini Johanna Cardozo Rodríguez contra Daniel Augusto García Restrepo. RAD. 11001-31-10-002-2016-00921-01.
--

Como quiera que las comunicaciones ordenadas a la parte demandada apelante se enviaron al correo electrónico asesoriasjuridicasos@hotmail.com perteneciente a LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ anterior apoderado judicial del señor Daniel Augusto García Restrepo, en aras de garantizarle el derecho al debido proceso y a la doble instancia, se ordena:

Notificar la decisión emitida el 24 de agosto de 2020 al correo electrónico suministrado por la actual abogada del demandado, Doctora HAIPHA THRICIA QUIÑONEZ MURCIA en la audiencia realizada el 23 de octubre de 2019¹: triciaquinonez@gmail.com como a su número telefónico 321 426 30 52.

Notifíquese y Cúmplase,

NUBIA ÁNGELA BURGOS DÍAZ

Magistrada

Firmado Por:

NUBIA ANGELA BURGOS DIAZ

**MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 005 FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f174e3d812d627382539dc92407aa9f3f3857e65a4371b1927a98a3090fdd79e

Documento generado en 15/09/2020 03:54:10 p.m.